

Ofrece Prueba

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

Juicio: "Ruiz Víctor Manuel, Ruiz Katerin Alexia c/Delfina Cesar Luis Nicolas, Mercantil Andina s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 374/24". Cuaderno de Prueba N° 3 Demandado.

Allan Hagelstrom, abogado de la matricula N° 2109, y en representación de La compañía de Seguros Mercantil Andina S.A. y de Transporte Nor-Carga S.R.L, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Ofrezco Pruebas.

Que estando abierta la presente causa a prueba en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

Pericial Técnica en accidentología

A tales efectos pido se proceda al sorteo de un perito técnico en accidentología, quien en base a las constancias de autos y a la causa penal labrada como consecuencia del accidente nos informe:

1.- Describir en forma pormenorizada del lugar del hecho, indicando las características del flujo vial que lo transita, tipo de pavimento y estado de conservación de este, señalización vial existente, sentidos de circulación, visibilidad en horario nocturno y número de carriles de cada una. El perito deberá acompañar fotografías y croquis que respalden sus dichos al respecto.

2.- Posicionar con los debidos fundamentos científicos y técnicos, el lugar exacto donde se produjo la colisión de los vehículos del actor, del demandado y graficar las trayectorias seguidas por ambos en condición de pre y post impacto.

3.- Evalúe si la dinámica del accidente pudo haber sido influenciada por la maniobra y comportamiento del conductor del Renault Clío, dominio CXU219, considerando su posición, velocidad, uso de luces reglamentarias, cumplimiento de normas de tránsito y cualquier otra variable relevante.

4.- Señalar si con las constancias del expediente resulta posible realizar el cálculo exacto de las velocidades a las que circulaba ambos vehículos al momento del accidente

5.-Analizar si la fase evolutiva del accidente pudo ser influenciada por el accionar del conductor del automóvil Renault Clio.

6.- Efectuar un comentario de la visibilidad existente en el lugar de los hechos en horario y fecha similares a los de la fecha de ocurrencia del siniestro.

7.- Informar si de las constancias de autos, sobre todo los daños de los vehículos surgen que el Camión Iveco ya se encontraba en el carril Este, cuando el automóvil Renault Clio empezó la maniobra de adelantamiento.

8.- Informar si la versión expuesta por mi parte al contestar demanda bajo el título "La verdad de los hechos" condice con la prueba obrante en autos.

9.- Informar si fue la maniobra inoportuna de adelantamiento realizada por el conductor del automóvil Renault Clio la que ocasiono el siniestro.

10.-Todo otro dato que considere de interés para esta causa.

II.- Petitorio.

En virtud delo expuesto a V.S. respetuosamente pido:

1.- Tenga por ofrecida en tiempo y legal forma la presente prueba.

Justicia.